

AVISO NÁUTICO No. 298/2022

PRESENCIA DE NIEBLA EN COSTAS Y ZONAS MARÍTIMAS DEL OCÉANO PACÍFICO MEXICANO

Fecha: 13/06/2022 de la 1100 hrs	Estados Costeros y zonas marítimas de a región occidental de la Península de Baja California, Archipiélago de las Revillagigedo, Col., y costas y zonas marítimas de la región sur de Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Colima.	
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----	
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	-----	
		
Cortesía: NOAA	1000 hrs 13/06/22	
<p>A. La capa marina continúa favoreciendo el desarrollo de niebla generando reducción de la visibilidad para la navegación y actividades en las costas y zonas marítimas de la región occidental de la Península de Baja California, incluyendo Isla Cedros, condiciones que se prevén durante las próxima 72 horas</p> <p>B. Para el Archipiélago de las Revillagigedo, Col., en horas nocturnas a matutinas prevalece la presencia de neblina generando reducción de la visibilidad y durante el día bruma, condiciones que se prevén durante las próximas 48 horas.</p> <p>C. Para las zonas marítimas de la región sur y entrada del Golfo de California, región central del Océano Pacífico, así como, zonas marítimas de Sinaloa en horas nocturnas a matutinas se presentará neblina generando reducción de la visibilidad durante las próximas 72 horas y en el resto del día se presentará bruma.</p> <p>D. Para las costas de la región sur de Sonora, Sinaloa, Jalisco, Colima y Michoacán se mantendrá la presencia de bruma.</p> <p>E. Se recomienda mantenerse informados del desarrollo y actualizaciones de este evento, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.</p>		
Observaciones	Ante la presencia de niebla y neblina que generan reducción de la visibilidad se recomienda extremar precaución.	
*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. 		
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.	
Fuente: SEMAR		
		Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semarunicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>